



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Once (11) de junio de dos mil trece (2013)

Magistrado Ponente: EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI

RADICADO: 54-001-23-33-000-2012-00177-00
ACCIONANTE: FERNANDO URIEL BAYONA CAMACHO
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES "DIAN"
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que mediante auto adiado quince (15) de mayo de dos mil trece (2013) se dispuso fijar como fecha para la celebración de audiencia inicial el día 12 de junio de 2013, y que por motivos de disponibilidad logística y tecnológica no es posible la celebración de la misma en la fecha precitada, se hace necesario fijar como nueva fecha y hora para la celebración de tal audiencia, el día 26 de junio de 2013 a las 09:00 A.M.

Líbrese por Secretaría las boletas de citación respectivas, informando la nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
Magistrado.-